



Ayuntamiento de Venta de Baños

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, TRIBUNAL Y FECHA DE VALORACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE TRES MONITORES PISCINAS AÑO 2019 PARA EL AYUNTAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS. Expte. 157/2019

En la página web del Ayuntamiento de Venta de Baños y en el tablón de anuncios se publicaron las bases para la “Convocatoria y selección de personal laboral temporal de tres monitores piscinas municipales del Ayuntamiento de Venta de Baños”

Publicado en la página web y el tablón de edictos del Ayuntamiento se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos, conforme a la base 7ª de la convocatoria se señala un plazo de dos días hábiles para subsanación de las deficiencias para la publicación de listado definitivo, acompañada de la relación de los miembros de la Comisión de Calificación, así como el lugar, el día y la hora en que habrían de realizarse la fase de valoración de méritos.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de Régimen Local, por la presente,

HE RESUELTO

Primero.- a) Admitir la reclamación de Santiago Calleja
b) Desestimar la reclamación de Marta Bravo Caballero, por lo siguiente”

Examinada la legislación que la solicitante, Marta Bravo Caballero, cita, la Ley de la Actividad Física y Deportiva de Castilla y León, de 4 de marzo de 2019 de Castilla y León, y demás normativa que aparecen desarrolladas en el Instituto Nacional de las Cualificaciones Profesionales, no se admite la reclamación.

En el RD 141/2011, de 4 de febrero, en el Anexo DXXXVIII en las Unidades de Competencia, Entorno Profesional y Ámbito Profesional como ocupaciones y puestos relevantes se refiere exclusivamente a la modalidad de Salvamento y Socorrismo.

En la Ley de la Actividad Física y Deportiva de Castilla y León en su art. 77 apartado 2.a se dice que para ejercer la profesión de monitor deportivo, en este caso de natación, se requiere ser Técnico Deportivo de la modalidad y especialidad deportiva correspondiente.

Dentro de las cualificaciones profesionales establecidas por el Instituto Nacional de Cualificaciones se distinguen la cualificación profesional en natación y sus especialidades y la cualificación profesional de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.

Segundo.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para el procedimiento de la selección de personal laboral temporal de tres monitores piscinas año 2019 del Ayuntamiento de Venta de Baños, siendo la siguiente:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS



Ayuntamiento de Venta de Baños

HECTOR LOPEZ MACHO	71947401C
RODRIGO REDONDO CABEZAS	71951982R
MARIO SERRANO GONZALEZ	71948359N
RAUL MARTINEZ GUTIERREZ	71961767B
ADRIAN JURADO CANO	71955080V
EDUARDO DIEZ GALÁN	71940325M
NURIA MOLLEDA AGUAYO	71971206C
ALFONSO MARCOS MORENO	71953484P
SANTIAGO CALLEJA PERAL	71934203R

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

ANDREA LAJO GUERRA No es mayor de 18 años.	71964858C
ANGELA VAZQUEZ SUAZO No presenta titulo requerido.	71960331R
CELIA GARCIA GONZALEZ No es mayor de 18 años.	71962693V
MARTA BRAVO CABALLERO No presenta titulo requerido.	71957744J
CRISTIAN JOSE GARCIA MARTIN El titulo que presenta no está homologado.	71171867T

Tercero.-- Aprobar la constitución del Tribunal que estará formado por los siguientes:

PRESIDENTE:

Titular: D. Carlos González Gordillo (Coordinador de Deportes)



Ayuntamiento de Venta de Baños

Suplente: D. Angel Tejeda Hilario (Encargado de servicios)

VOCAL I:

Titular: D^a. M^a Carmen Palma Escribano (Personal Deportes) Suplente: D. Miguel Atochero (Personal Deportes)

VOCAL 2:

Titular: D^a M^a Luisa Suazo Garrido
Suplente: D. David Casén Torio (Personal Servicios)

VOCAL 3:

Titular: D. José Manuel Merino Abad (Personal Deportes)
Suplente : D. José M^a Andrés Bastardo (Personal servicios)
Suplente: D^a. M^a Luisa Suazo Garrido (Personal Deportes)

SECRETARIO/a:

Titular: D^a. Jacqueline Ramos Gómez (Técnico Gestión)
Suplente : M^a del Valle Colmenares Marcos, (Administrativo)

Cuarto.- La valoración se celebrará el próximo día 28 de mayo de 2019, a las diez treinta horas en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Venta de Baños, sito en la Plaza Constitución, 1, 34200 Venta de Baños (Palencia), publicadas las valoraciones en la página web de Venta de Baños y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se señala un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente a su publicación para posibles alegaciones, según se recoge en la Base 7^o de la convocatoria.

Tercero - Publíquese la presente resolución en Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento (www.ventadebaños.es)



Ayuntamiento de Venta de Baños

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa en el lugar y fecha que al margen se expresan en documento electrónico. Firmado LA ALCALDESA. Doy fe EL SECRETARIO.